

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 24 NOV 2005

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Maestra Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 29 de noviembre de 2005.

RESULTANDO II): que la señora Subsecretaria de dicha Cartera, Profesora Ana Olivera, estará ausente del país a partir del día 4 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

- 1°.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 29 de noviembre y hasta el día 3 de diciembre de 2005 inclusive, a la señora Subsecretaria Profesora Ana Olivera.
- 2°.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social a partir del día 4 de diciembre de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Ministra de Salud Pública, Doctora María Julia Muñoz.
- 3.- Comuníquese, etc.

2005/02001/01448

GM



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República